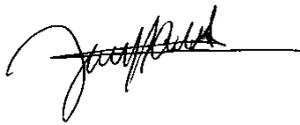


POLÍTICA: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (VERSIÓN 01)

Elaborado por:



Jeaniffer Caldas
Analista de Seguridad de la Información



Diana Huiza
Analista Jr. De Procesos

Revisado por:



Jeaniffer Caldas
Analista de Seguridad de la Información

Aprobado por:



Daniel Vidaurre
Gerente de Ti

1. Objetivo:

Sharf establece un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, integrado por un conjunto de políticas, procesos y procedimientos, que garantiza la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información relevante, con el propósito de asegurar la continuidad de sus operaciones y el cumplimiento de las regulaciones aplicables asociadas a la seguridad de la información, a través de la protección de los activos que dan soporte a los servicios y procesos que los integran, para lo cual se compromete a cumplir los siguientes objetivos:

- Proteger los activos de información de los procesos del negocio, preservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.
- Gestionar y controlar los riesgos e incidentes de seguridad de la información asociados.
- Adoptar las medidas necesarias para proteger los datos personales y críticos tratados por la empresa, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Proteger la información y la plataforma tecnológica que la soporta, como parte de una estrategia orientada a la continuidad del negocio.
- Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los empleados y proveedores.

La Alta Dirección de Sharf manifiesta su compromiso para:

- Satisfacer los requisitos de seguridad de la información aplicables a la empresa, en base al documento Declaración de Aplicabilidad; y
- Mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información a través del Comité de Gestión de Seguridad de la Información, el Comité de Riesgos y Oportunidades de Seguridad de la Información, el Oficial de Seguridad de la Información, los Propietarios/Custodios/Usuarios de los activos de información y los Propietarios de los riesgos de seguridad de la información.

2. Documentos de referencia:

- N/A

3. Responsabilidades:

- El Gerente de TI es responsable de la aprobación de la presente política.
- El Analista de Seguridad de la Información es responsable de verificar y hacer de conocimiento al personal involucrado los lineamientos establecidos en el presente procedimiento.

4. Registros:

- No aplica

5. Anexos:

- No aplica

6. Control de cambios:

Versión	Descripción	Autor	Aprobado por	Fecha Aprobación
V1	- Creación del documento	Diana Huiza	Daniel Vidaurre	14/02/2023